

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

Ricardo Jacinto Varela Sánchez, Senador por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación para su formulación ante el Pleno.

MOTIVACIÓN

El artículo 35.1 de la Constitución consagra el derecho y la obligación de trabajar. Según la Encuesta de Población Activa, hay 3.614.737 personas desempleadas que carecen de todo tipo de protección. Esta situación supone una grave injusticia social, más aún cuando sabemos que muchas de ellas son personas en desempleo de larga duración con responsabilidades familiares y sin ningún tipo de ingreso económico.

La última Encuesta de calidad de vida referida a 2015 constataba que el 40,1% de las personas paradas estaban en situación de riesgo de pobreza. Esta situación está, obviamente, derivada de la falta de percepción de prestaciones por desempleo.

La situación de necesidad de todas estas personas y familias está causada por su situación de desempleo. De ahí que los poderes públicos, de acuerdo con el inequívoco mandato del art. 41 de la Constitución, deban garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante la situación de desempleo.

Por ésta razón el grupo parlamentario socialista formula al Gobierno la siguiente:

INTERPELACIÓN

Para que la Ministra de Empleo y Seguridad Social informe a la Cámara sobre la situación en que se encuentra la protección por desempleo en España y si tiene previsto el Gobierno alguna actuación para recuperar las tasas de cobertura de la protección a los trabajadores en situación de desempleo, anteriores a la llegada a la Presidencia del Gobierno del Sr. Rajoy.

Palacio del Senado, 16 de noviembre de 2016


Vicente Álvarez Areces
Portavoz GP Socialista


Ricardo Jacinto Varela
Senador por Lugo